



BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA



“Contratación Directa para la adquisición de
Licencias Oracle”

Comayagüela M.D.C. Agosto 2022



A. Disposiciones Generales

El Comprador es: **BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (BANADESA)**

El nombre y número de proceso:

Número: CD-04-2022

1. Nombre: “**CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE LICENCIAS ORACLE**”

B. Contenido de los Documentos del Proceso

Para aclaraciones de los pliegos, solamente, la dirección del Comprador es:

Atención: **Lic. CARLOS ALBERTO DIAZ ROSALES**

Dirección: Gerencia Administrativa, 4to. Piso del Edificio BANADAESA, Ubicado en el Barrio Concepción entre 4ta. y 5ta. Ave. 13 y 14 Calle, Comayagüela, contiguo al Estado Mayor.

Ciudad: Comayagüela, M. D. C.,

Código postal: No.92

País: Honduras, Centroamérica.

Teléfono: (504) 2237-2201 al 06

Dirección de correo electrónico: cdiaz@banadesa.hn/ dgalo@banadesa.hn

Todas las aclaraciones y/o addendums a este proceso, si las hubiere, serán publicadas oportunamente en el portal de Honducompras.gob.hn y en el Portal de Transparencia del BANADESA.

C. Preparación de las Ofertas

Con el propósito de realizar una evaluación objetiva y de las ofertas recibidas de éstos, se requiere que las propuestas sean desglosadas y presentadas de la siguiente forma:

1. DOCUMENTACIÓN LEGAL (Original y una copia)
2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (Original y una copia)
3. OFERTA ECONÓMICA (Original y una copia)

Los documentos que se presenten en fotocopias deberán estar autenticados por Notario, con el sello azul en sus páginas de la Oferta Original.

Información Legal



- 1.** Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas inscritas en el Registro Mercantil.
- 2.** Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
- 3.** Fotocopia del Registro Tributario Nacional de la empresa oferente
- 4.** Copia autenticada de RTN del oferente.
- 5.** Fotocopia de la Tarjeta de Identidad o Carné de Residencia, si es extranjero, del Representante Legal o Apoderado de la empresa, o comerciante individual, según sea el caso;
- 6.** Formulario de Información del Oferente.
- 7.** Constancias de solvencia fiscal electrónica emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), donde se acredite su solvencia en el pago de sus obligaciones tributarias, tal como lo exige el Artículo 19 de la Ley de Eficiencia en los Ingresos y el Gasto Público.
- 8.** Declaración Jurada del Representante Legal, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario, indicando que tanto él como su representada, no están comprendidos en los casos a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
- 9.** Copia autenticada de constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE vigente.
- 10.** Constancia de inscripción y solvencia extendida por la Cámara de Comercio e Industrias del domicilio del oferente.
- 11.** Declaración Jurada del representante, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario Público, de estar enterado y aceptar todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos y sanciones establecidas en este Pliego de Condiciones.
- 12.** La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activos.
- 13.** Declaración Jurada del Representante, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario Público, indicando que la empresa oferente, se compromete a guardar la más estricta confidencialidad sobre la información, documentación del BANADESA a las que tenga acceso.
- 14.** Declaración Jurada del Representante de la empresa, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario Público, indicando que la empresa oferente, se compromete a cumplir los servicios, condiciones especificaciones y requerimientos técnicos planteados.
- 15.** Formulario de presentación de oferta firmado y sellado por el representante legal del oferente, en papel membretado.
- 16.** Constancia extendida por la Procuraduría General de la Republica, indicando que la empresa oferente no ha sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con el Estado de Honduras.



DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1. Carta de fabricante en donde indique que son distribuidores autorizados de los productos de software ofertados.
2. Presentar por lo menos (3) constancias, contratos u órdenes de compra de clientes a los que se les han realizado proyectos con productos similares en el territorio hondureño en los últimos 3 años.
3. Presentar en declaración jurada un listado de los proyectos más importantes que se han realizado en los últimos (3) años, en donde se detalle un resumen de los proyectos, tecnologías usadas, nombre y contactos de clientes.
4. Presentar al menos tres (3) constancias, contratos u órdenes de compra de ejecución de contratos de soporte 24/7 para tecnología Oracle.

OFERTA ECONÓMICA

1. Balance General y Estado de Resultados del año fiscal avalada por Perito Mercantil y Contador Público colegiado independiente, acreditándose dicha calidad mediante constancia del colegio respectivo, o de una firma auditora.
2. La propuesta económica estará contenida en un CUADRO SUMARIO refrendado por el Representante o Apoderado Legal del oferente. Dicha propuesta estará expresada en lempiras y deberá especificar el valor global en letras y números.

Si se detectan discrepancias entre el precio en letras y números se tendrán en cuenta los primeros; si hubiera diferencia entre el precio unitario y el precio total en ofertas para artículos por renglón o partida diferente, se considerará el primero; si se detectaran errores meramente aritméticos (por ejemplo: colocación errónea del punto decimal), podrán ser corregidos por el Comité de Licitaciones y Compras, notificándolo al proponente.

DOCUMENTOS SUBSANABLES:

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones al precio, objeto y condiciones ofrecidas, se considerarán como errores u omisiones subsanables los siguientes:

- a) Falta de copias de la oferta y que no se presente foliada;
- b) Falta de literatura descriptiva y/o catálogos
- c) La omisión de datos que no tenga relación directa con el precio;
- d) La inclusión de datos en unidades de medidas diferentes.
- e) La falta de presentación de la credencial de inscripción en el Registro de Proveedores.



DOCUMENTOS NO SUBSANABLES:

Para efectos de este numeral se consideran como errores u omisiones sustanciales y no subsanables, las ofertas que se encuentren en los casos siguientes:

- a) No estar firmadas por el oferente o por su Representante Legal el formulario o carta de presentación de la oferta y cualquier documento referente a precios unitarios o precios por partidas específicas;
- b) Estar escritas en lápiz “grafito”;
- c) Haberse omitido la Garantía de Mantenimiento de Oferta o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido o sin ajustarse a los tipos de garantía admisibles;
- d) Haberse presentado por compañías o personas inhabilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo con los artículos 15 y 16 de la Ley;
- e) Haberse presentado con raspaduras o enmiendas en el precio, plazo de entrega, cantidad o en otro aspecto sustancial de la propuesta, salvo cuando hubieran sido expresamente salvadas por el oferente en el mismo documento;
- f) Haberse presentado por oferentes no precalificados o en su caso, por oferentes que no hayan acreditado satisfactoriamente su solvencia económica, financiera y su idoneidad técnica o profesional;
- g) Establecer condicionamientos que no fueren requeridos;
- h) Establecer cláusulas diferentes a las previstas en la Ley, en el presente Reglamento o en el pliego de condiciones;
- i) Haberse presentado por oferentes que hubieren ofrecido pagos u otros beneficios indebidos a funcionarios o empleados para influir en la adjudicación del contrato;
- j) Incurrir en otras causales de inadmisibilidad previstas en las leyes o que expresa y fundadamente dispusiera el pliego de condiciones.

Además de la oferta original, el número de copias es: **Una (1) copia de la misma** (tanto la oferta original como la copia, deben presentarse debidamente foliadas, selladas y firmadas en todas su páginas por la persona autorizada para firmar en nombre de la compañía Oferente).

Presentación y Apertura de Ofertas

Los Oferentes **No Podrán** presentar Ofertas Electrónicamente.

Si los Oferentes tienen la opción de presentar sus ofertas electrónicamente, los procedimientos para dicha presentación y su apertura serán: **NO APLICA**



Los sobres interiores y exteriores deberán llevar las siguientes leyendas adicionales de identificación:

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA: Nombre, razón o denominación social y dirección completa del oferente, incluyendo números de teléfono, fax, correo electrónico.

PARTE CENTRAL:

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (BANADESA),
GERENCIA ADMINISTRATIVA 4TO. PISO Bo. CONCEPCIÓN 13 Y 14 CALLES, 4TA. Y 5TA. AVE.
COMAYAGUELA M. D. C.

CD-04-2022

“CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE LICENCIAS ORACLE”.

ESQUINA INFERIOR DERECHA: Indicación clara si es **ORIGINAL** o **COPIA**.

Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección del Comprador es:

Lugar: La Gerencia Administrativa

Dirección: Cuarto Piso del Edificio del BANADESA, Bo. Concepción, frente al Estado Mayor

Teléfonos: Tel. 2237-22-01 al 06

Ciudad: Comayagüela, M. D. C.

País: Honduras, C. A.

La fecha límite para presentar las ofertas es:

Fecha: 29 de Agosto del 2022

Hora: 3:00 p.m.

Evaluación y Comparación de las Ofertas

La evaluación de Propuestas será realizada por miembros del Comité de Evaluaciones de BANADESA, y comunicada la resolución a los oferentes participantes del proceso.

F. Adjudicación del Contrato La adjudicación del proceso requerirá la participación de **al menos un (01) oferente** en el acto de apertura, El Comprador adjudicará el Contrato al Oferente cuya oferta una vez evaluada, se determine como la más baja o se considere la más ventajosa o conveniente para los intereses de BANADESA y por ello mejor calificada de acuerdo a los criterios de evaluación definidos en el pliego de condiciones y cumpla sustancialmente con los requisitos de los Pliegos de Licitación.



Si se requiere una Garantía de Cumplimiento, ésta deberá presentarse en la forma de: *fianza o garantía bancarias por un 15% del Valor del Contrato, con una vigencia de 3 meses adicionales a la vigencia del contrato y emitidas por una institución debidamente autorizada por la Comisión Nacional, cheques certificados o bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público*

Si se requiere una Garantía de Cumplimiento, ésta deberá estar denominada en *Lempiras*.

El valor de la liquidación por daños y perjuicios será:

ARTÍCULO 76.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%) en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del saldo y la misma debe especificarse en el pliego de condiciones.

Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

El valor de las multas a que se refieren los párrafos anteriores, estará en relación con el Monto total del saldo del contrato, estableciéndose éste en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%).

BASES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA OPTIMIZADA.

Estimado oferente el BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (BANADESA) requiere adquirir nueva capacidad instalada de base de datos y servidores de aplicaciones Oracle, que permita crear un clúster de alta disponibilidad para el sitio principal de BANADESA.

Dicho licenciamiento debe garantizar la prestación de los servicios de misión crítica de forma ininterrumpida, por lo que a continuación presentamos todos los requerimientos y alcances que se espera de una solución integrada que no solo permita crear un clúster de base de datos y servidor de aplicaciones sino su replicación a sitio de contingencia.

Se requiere experiencias y referencias de clientes a quienes el oferente le haya vendido e implementado este tipo de soluciones integradas durante los últimos 36 meses

.TIPO DE PROYECTO

✓ El proyecto se debe presentar en una oferta por la totalidad del lote indicado, por lo que el proveedor deberá incluir en su oferta todos los componentes tecnológicos que el proyecto requiera, tal como se detalla a continuación:

- Licenciamiento de base de datos Oracle
- Licenciamiento para clusterización de base de datos
- Licenciamiento para servidor de aplicaciones
- Licenciamiento para el respaldo de base de datos
- Servicios de garantía extendida y soporte de las tecnologías ofertadas en modalidad 24x7x365

GENERALES Y GARANTÍAS

Lo que debe de incluir en el licenciamiento a ofertar:

- ✓ Se deberán ofertar solamente licenciamiento con métrica de procesador y de modalidad perpetua.
- ✓ Se deberá incluir soporte de licenciamiento por 12 meses.
- ✓ Se deberá incluir un esquema de soporte avanzado local por un periodo mínimo de 12 meses a partir de la puesta en producción de las licencias.



ENTREGA

5. Este proyecto consta de un único LOTE, los oferentes deberán cotizar y entregar todos los componentes.

(Ver matriz de especificaciones técnicas página siguiente...)



Matriz de Especificaciones Técnicas

SOLUCION DE CLUSTERIZACION DE BASE DE DATOS ORACLE				CUMPLIMIENTO	
ITEM 1	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES:	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	8	Clusterización Alta Disponibilidad	Oracle Real Application Clusters – Processor Perpetual		
	8	Base de Datos Oracle	Oracle Database Enterprise Edition – Processor Perpetual		
	4	Capa media Oracle	Oracle WebLogic Server Enterprise Edition – Processor Perpetual		
	1	Respaldo de base de datos Oracle	Oracle Secure Backup		
SERVICIOS DE SOPORTE ESPECIALIZADO PARA TECNOLOGIA				CUMPLIMIENTO	
ITEM 2	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES:	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	1	Servicios de soporte avanzado 24x7x365	<p>Soporte 24x7x365 que incluye lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Software Soportado: <ul style="list-style-type: none"> • Servidor de aplicaciones WebLogic • Base de datos Oracle • Software de clusterización de base de datos (RAC) • Sistemas operativos (Windows, Linux & Solaris) ▪ Alcances del Software Soportado: <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de SLA's. • Atención ilimitada a incidentes 24x7x365. • Actualización de versiones de sistemas operativos y firmware. • Aplicación de parches críticos a todo el software. • Servicio de tuneo de base de datos (1 vez al año.) • Transferencia de conocimiento al personal técnico sobre temas puntuales. • Asistencia en resolución de problemas técnicos. • Servicio de Capacity Planning. • 2 revisiones anuales de la salud de la arquitectura en general. • Bitácora de incidentes y sus resoluciones. • Asistencia en planificación de migraciones en base de datos. 		